

Datos Generales

Gaceta N°:	3312
Fecha de la Gaceta:	08/03/1920
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	32
Fecha de la Norma:	26/02/1920
Autoridad:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE REFORMA EL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO.
Comentario:	Mediante el presente Decreto se reforma el ordinal 3°, del artículo 60, del Decreto N° 9 de 1920, reglamentario del Registro Público, en lo que respecta a tipos de medidas, dependiendo si se hacen sobre inmuebles rurales o urbanos, además, se disponen nuevas formas de medición, para los inmuebles medidos con métodos anteriores. TEMAS RELACIONADOS: SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA, INMUEBLES, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, DECRETO, REGISTRO PUBLICO.

Temas Relacionados

DECRETO
INMUEBLES
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
REGISTRO PUBLICO
SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Referencias

DECRETO 32						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 32						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	9	13/01/1920	3285	02/02/1920	REFORMA PARCIALMENTE	El presente Decreto, reforma el ordinal 3o del artículo 60 del Decreto de 13 de enero de 1920, que reglamenta el Registro Público.

Jurisprudencia Constitucional
